



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00018753- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud de reintegro presentada por la Dra. Silvia Graciela Correa, Vicedecana de esta Facultad, correspondiente a gastos de anuncio fúnebre y corona con motivo del fallecimiento de la Dra. Mabel Yudi, según lo informado en la NO-2023-000104095-UNC-DEC#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados a continuación:

Fecha	Proveedor	Comprobante	Monto
12/01/2023	SPINOTTI ENRIQUE ALEJANDRO	B/00004-00008535	\$10.200,00
12/01/2023	TORNELLO VETTORELO RENZO MATIAS	C/00003-00000283	\$16.000,00
		TOTAL	\$26.200,00

Artículo 2do.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de \$1.416,20 (Pesos Un Mil Cuatrocientos Dieciséis con 20/100), al proveedor SPINOTTI ENRIQUE ALEJANDRO CUIT: 20-18018547-0, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el reintegro de \$24.783,80 (Pesos Veinticuatro Mil Setecientos Ochenta y Tres con 80/100) a la Dra. Silvia Graciela Correa, Vicedecana de esta Facultad.

Artículo 4to.: Establecer que los pagos mencionados en los artículos anteriores sean atendidos con fondos

disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.